



Comptado el 5 de
Setiembre 67-

El i.º p.º. L. Gobernador
de esta provincia en oficio
de lo del actual me dice
lo siguiente.

„ El fin de las con-
pliments este Gobierno de
provincia a una orden cir-
cular del Excmo. Sr.º
Ministerio de Fomento que
debe la revista por par-
tidos judiciales con sus
datos al adjunto modelo, in-
cluido en que se compun-
da por ahora la pro-
duccion en el uso actual
del ligo, centeno, avena,
cebada y Trigo antiguo;

importante de esta provin-
cia, sin perjuicio de ha-
cerlo del modo cuando sea
conocido, así como del vino
y del aceite, que envío
a V. encareciéndole bastante
los datos que se piden
con relación a ese punto
por medio del referido es-
tado, cuya exactitud y
actitud en su formación
y remisión recomiendo efi-
camente, manifestando
al propio tiempo por nota
el sobante o Deficit que
en su concepto podía ha-
verse hasta la provincia

recolección

En su consecuencia se
puso un escrito V. con
toda urgencia las noticias
que se reclaman, con se-
guridad e ira poblacion,
para lo cual le acompaño
un ejemplar del mencionado
extracto.

Dio, que a V. m. a.
Castilla 12 Agosto 1807.

Alfonso

Señor Acad. de Historia

